

# SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



FEBRERO-MARZO

Semana del 26 al 1

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

**Lunes, 26 de febrero (sigue los días 27, 28 y 29 de febrero y 1 de marzo).** Un Tribunal Popular juzga a dos hombres, uno de ellos por presuntamente acabar con la vida de otro que habría prendido fuego a la caseta en la que dormía el acusado. El otro procesado, acompañante del fallecido, que está acusado de no ayudar a la víctima y de intentar matar al primer acusado. El jurado deberá decidir si el 26 de junio de 2021 dos hombres acudieron a una caseta de campo de Torrella, donde dormía el principal acusado, y prendieron fuego a la misma con ayuda de una garrafa de cinco litros de gasolina. En ese momento, el procesado se habría despertado y habría tomado una lanza de hierro que tenía un cuchillo de 20 centímetros en la parte superior, confeccionada artesanalmente, con la que acometió a la víctima por el hueco de la ventana por el que el fallecido habría introducido el combustible. La embestida del arma le provocó una herida en el abdomen al hombre, que murió mientras huía del lugar sin, presuntamente, recibir ayuda de su acompañante, también procesado en esta causa. El otro acusado habría conseguido salir de la caseta en llamas a través de un hueco de los barrotes de una de las ventanas.

**Tribunal del Jurado. Hora: 10.00.**

**Martes, 27 de febrero.** La Fiscalía solicita provisionalmente una pena prisión de dos años por los delitos de falsificación y deslealtad profesional para un abogado al que acusa de engañar a su cliente y falsificar la fecha de una sentencia para que el perjudicado no descubriera dicho engaño. La víctima contrató al letrado para que demandara a una empresa por la resolución de su contrato. Un juzgado de lo Social de Valencia desestimó el procedimiento en primera instancia en junio de 2019 y el cliente le pidió que recurriera ante la Sala de lo Social del TSJCV. Cuando, en noviembre de 2019 en Alto Tribunal Valenciano también desestimó la pretensión, el perjudicado le dio instrucciones al abogado para que recurriera en casación. Sin embargo, el plazo para la presentación de dicho recurso caducó, sin que el acusado lo llegara a presentar. El Ministerio Fiscal mantiene que cuando el cliente le pidió explicaciones, el hombre le dijo que sí había presentado el recurso a tiempo y le mandó la sentencia de la Sala de lo Social, en la que había modificado la fecha para que el afectado no se diera cuenta del engaño.

**Sección 3ª. Hora: 11.30.**

**Martes, 27 de febrero.** Piden de forma inicial cinco años de prisión por un delito continuado de robo con fuerza para un hombre al que la Fiscalía acusa de forzar en numerosas ocasiones las máquinas expendedoras de billetes de metro de las estaciones de varios municipios de la comarca de l'Horta Nord, y de la de Benimaclet. Según el Ministerio Público, el encausado actuó entre los meses de septiembre de 2018 y enero de 2019 y ocasionó desperfectos en la maquinaria por valor de 3.690 euros. En dos de los asaltos, en enero de 2019, contó con la ayuda de una mujer, para la que la acusación pública solicita cuatro años de cárcel por un delito de robo con fuerza.

**Sección 3ª. Hora: 12.30.**

**Martes, 27 de febrero.** Juzgan a un hombre acusado de engañar a un empresario mediante el conocido como "timo de los billetes tintados". Los hechos ocurrieron en septiembre de 2021 cuando el encausado le

dijo a la víctima que quería participar en una ampliación de capital en la empresa de transportes del perjudicado. De este modo, concertaron una cita en casa del empresario, en Carlet, en la que ambos debían llevar la misma cantidad de dinero, 57.600 euros. En la reunión, el acusado acudió con otro hombre que decía ser su hermano y le dijo que tenía el dinero en una maleta, pero que los billetes necesitaban someterse a un proceso químico ya que habían sido oscurecidos para no tener que declararlos. Cuando aplicaron el líquido para dicho proceso químico, los supuestos billetes comenzaron a soltar un vapor que afectó a los ojos de la víctima, que necesitó ir al baño para lavarse la cara, circunstancia que aprovechó el supuesto hermano del acusado para llevarse el dinero de la víctima y desaparecer. La Fiscalía pide para el encausado una pena de prisión de tres años por un delito de estafa.

**Sección 4ª. Hora: 12.00.**

**Martes, 27 de febrero.** Piden ocho años de prisión por un delito de lesiones y otro de abuso sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de abusar sexualmente de una compañera de Máster y de lesionarla en el labio. Procesado y víctima acudieron a la celebración del cumpleaños de dos compañeros de clase celebrado el 10 de febrero de 2022 en un pub de Valencia. Según relata el escrito del Ministerio Fiscal, en la celebración la mujer consumió alcohol o que le provocó un elevado grado de embriaguez que aprovechó el encausado para mantener relaciones sexuales con ella, que no podía mostrar ninguna oposición. El Ministerio Fiscal mantiene que la víctima vomitó durante los hechos, lo que enfadó el procesado. Al día siguiente, la mujer se despertó con un fuerte dolor en el labio, y descubrió que tenía una herida en la que necesitó cuatro puntos de sutura.

**Sección 4ª. Hora: 13.00.**

**Martes, 27 de febrero.** La Fiscalía solicita penas de prisión de siete y tres años por dos delitos de agresión sexual para cada uno de los dos primos a los que acusa de forzar sexualmente y someter a tocamientos a una joven en un piso de Aldaia. Los hechos ocurrieron el 18 de septiembre de 2022

cuando los encausados coincidieron con la víctima y un grupo de amigas en una discomóvil hasta que se marcharon todos juntos a casa de uno de ellos. Según mantiene el Ministerio Fiscal, una vez en la vivienda uno de los acusados le pidió a la víctima que le acompañara al piso de arriba de la casa, donde la forzó sexualmente pese a la negativa de la mujer. En un momento de la agresión el segundo encausado entró en la habitación y comenzó a tocar a la víctima en sus partes íntimas.

**Sección 5ª. Hora: 9.45.**

**Jueves, 29 de febrero.** Juzgan a un hombre acusado de ofrecer en alquiler la vivienda de Massanassa en la que residía su hermano como inquilino, y de cobrar cantidades de entre 150 y 550 a doce personas como señal para acceder a la casa. Los hechos sucedieron entre los meses junio y julio y 2022 cuando, según mantiene el Ministerio Fiscal, el procesado ofertó la casa en páginas de anuncios desde donde concertaba citas presenciales con los interesados. Cuando las víctimas visitaban la vivienda, en la que vivía su hermano, el hombre pedía dinero en metálico como señal para garantizar el alquiler. Poco después les bloqueaba en el whatsapp y no respondía a sus llamadas. La Fiscalía solicita para él una pena de prisión de cinco años por un delito continuado de estafa agravada.

**Sección 1ª. Hora: 10.00.**

**Jueves, 29 de febrero.** Piden 21 años de cárcel para un hombre al que la Fiscalía acusa de dos delitos de abuso sexual a menor y otro de agresión sexual a menor por, presuntamente, someter a tocamientos y a otros actos de carácter sexual a tres niñas, hermanas de su pareja sentimental, menores de edad. Los hechos ocurrieron durante diferentes épocas de los años 2012 a 2021, cuando el procesado aprovechaba los momentos en los que se encontraba a solas con las menores, que tenían edades comprendidas entre los 7 y los 14 años, para abusar de ellas y agredir sexualmente a una de ellas. La acusación pública solicita inicialmente una pena de seis años de prisión para otro hombre, amigo de los padres de las menores, que también sometió a tocamientos a una de las víctimas cuando visitaba el domicilio de la

menor para hacer arreglos en la vivienda.

**Sección 3ª. Hora: 10.00.**

**Jueves, 29 de febrero.** La Fiscalía solicita cuatro años de prisión por un delito de falsificación de moneda para un hombre al que acusa de pagar con billetes de 500 euros falsos varios servicios de tipo sexual que había contratado. Los hechos ocurrieron el 7 de mayo de 2022 cuando, según el Ministerio Público, el procesado acudió a una vivienda de San Antonio de Benagéber y le entregó a una de las mujeres seis billetes de 500 que resultaron ser falsos.

**Sección 3ª. Hora: 11.30.**

**Jueves, 29 de febrero.** Piden provisionalmente siete años de prisión por los delitos de abuso sexual, exhibicionismo y provocación sexual para un padre al que acusa de someter a tocamientos a su hija menor y obligarla a ver películas de contenido pornográfico. Los hechos sucedieron en 2016 cuando la menor tenía 10 años y, según relata la Fiscalía, el procesado aprovechaba los fines de semana que pasaba con ella, en función del régimen de custodia que tenía tras el divorcio de la madre de la menor, para abusar de ella.

**Sección 4ª. Hora: 11.00.**

**Jueves, 29 de febrero (sigue el día 4 de marzo).** La Fiscalía solicita penas de prisión que oscilan entre los cinco y los tres años por cuatro delitos continuados de falsedad en documento mercantil en concurso con un delito de estafa para cada uno de los cuatro hombres a los que acusa de usar documentación que tenían de diferentes personas para otros fines y utilizarla para pedir préstamos que nunca devolvían y de falsificar nóminas para obtener financiación en varios establecimientos o alquilar vehículos. Los hechos sucedieron entre los años 2016 y 2017 y, según la acusación pública, los encausados usaron las falsificaciones en establecimientos de la ciudad de Valencia.

**Sección 5ª. Hora: 10.00.**

